

## Rad No 11001400301720230004000 Declarativo de Nulidad

HERNANDO TERREROS REY <hterrerosrey@hotmail.com>

Mar 29/08/2023 11:14 AM

Para: Juzgado 17 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

PODER Juzgado 17 civil Mpal Btá Julia Isabel Serna Perdomo.pdf; contesta DEMANDA JUZGADO 17 CIVIL MPAL JULIA ISABEL SERNA PERDOMO.pdf;

Señores

Juzgado 17 Civil Municipal

Carrera 10 # 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C.

E. S. D.

En mi calidad de apoderado de la señora JULIA ISABEL SERNA PERDOMO, contesto la demanda dentro del termino de ley, para su conocimiento y fines pertinentes

Agradezco la atención prestada

Att

Hernando Terreros Rey

Apoderado Julia Serna Perdomo

Móvil 3124508648



Asesorías, Asistencias  
Jurídicas  
Abogados Especializados

Señor(a)  
**JUEZ 17 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA**  
[cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
E. S. D.

**Ref: Demandante: MONICA SERNA VASQUEZ**  
**Demandado: MARIA LIMBANIA MARTINEZ Y otros**  
**Proceso DECLARATIVO VERBAL DE NULIDAD**  
**Rad No 11001400301720230004000**

HERNANDO TERREROS REY, mayor de edad y vecino de Bogotá, abogado en ejercicio, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi respectiva firma, actuando en nombre y representación de la señora JULIA ISABEL SERNA PERDOMO, por medio del presente y estando dentro del término de ley, me permito contestar la demanda de la siguiente manera:

A LAS PRETENSIONES

**Pretensiones Principales**

Primera Principal. - Me atengo a lo que se pruebe  
Segunda Principal. - Me atengo a lo que se pruebe  
Tercera Principal. - Me atengo a lo que se pruebe  
Cuarta Principal. - Me atengo a lo que se pruebe

**Pretensiones Subsidiarias**

Primera Subsidiaria. - Me atengo a lo que se pruebe  
Segunda Subsidiaria. - Me atengo a lo que se pruebe  
Tercera Subsidiaria. - Me atento a lo que se pruebe  
Cuarta Subsidiaria. - Me atengo a lo que se pruebe  
Quinta Subsidiaria. - Me atengo a lo que se pruebe

**PRETENSION COMUN**

**Única Pretensión común.** - Me atengo a lo que se pruebe

Así las cosas y de acuerdo a las manifestaciones pretendidas en la demanda es el querer de mi representada, contestar la demanda en estos términos, para que sea la judicatura la que indiquen las razones a seguir y por parte de quien, como quiera que de acuerdo a la escasa relación sostenida con su hermano el señor JORGE SERNA, es poco el conocimiento que tiene al respecto.

En los anteriores términos dejo contestada la demanda, estando dentro del termino de ley y para los efectos inter partes.  
Anexo poder conferido.

Atentamente,

**HERNANDO TERREROS REY**  
**C.C. No. 79.340.616**



Asesorías, Asistencias  
Jurídicas  
Abogados Especializados

**T.P. No 89793 Exp por el C.S. de la J.**



Asesorías, Asistencias  
Jurídicas  
Abogados Especializados

Señor(a)  
JUEZ 17 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
E. S. D.

Ref: Demandante: MONICA SERNA VASQUEZ  
Demandado: MARIA LIMBANIA MARTINEZ Y otros  
Proceso DECLARATIVO VERBAL DE NULIDAD  
Rad No 11001400301720230004000

**JULIA ISABEL SERNA PERDOMO** mayor de edad y vecina de Bogotá D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía número C.C. 52.471.072 expedida en Bogotá, en mi calidad de DEMANDADA dentro del proceso de la referencia, confiero PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, al Dr. HERNANDO TERREROS REY, mayor de edad y vecino de Bogotá, abogado en ejercicio, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de su respectiva firma, para que en mi nombre y representación, conteste la demanda y defienda mis derechos como demandada en el presente asunto.

Que mi apoderado queda facultado para recibir, desistir, sustituir y/o reasumir este poder, presentar e interponer recursos y demás actuaciones que fueran necesarias para el perfeccionamiento del presente mandato.

Sírvase señor Juez reconocer personería a mi apoderado

**JULIA ISABEL SERNA PERDOMO**  
C.C. No. 52.471.072 expedida en Bogotá

Acepto,

**HERNANDO TERREROS REY**  
C.C. No. 79.340.616  
T.P. No 89793 Exp por el C.S. de la J.

**PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO**  
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

**LA NOTARÍA CATORCE DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ - COLOMBIA** 14 Notaría

**CERTIFICA:**

Este documento dirigido a:  
Fue presentado personalmente por:  
**SERNA PERDOMO JULIA ISABEL**  
quien se identificó con **C.C. 52471072**  
manifestó que reconoce expresamente el contenido de este documento y que la firma que en él aparece es la suya. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a [www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com) para verificar este documento.  
En constancia firma nuevamente en Bogotá el día 2023-08-23 11:21:46

Cod. jd7pv

El Compareciente **JULIA ISABEL SERNA PERDOMO** 7393-84591595

**ERIKA ANDREA MACIAS CARDENAS**  
NOTARIA 14 DEL CÍRCULO DEL BOGOTÁ D.C.



Calle 141 No 46-34 Ofc 309 Bogotá D.C. Teléfono. Celular 3124508648  
Email: hterrosrey@hotmail.com